

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escriba a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770
Atención: Comunicaciones Corporativas

AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON (SCE) REQUIRIENDO UNA CUENTA DE ORDEN ANTE UN EVENTO CATASTRÓFICO (CEMA) Y UN AUMENTO EN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS

Nº DE SOLICITUD A.10-04-026

De conformidad con el artículo 454.9 del Código de Empresas de Servicios Públicos de California y resoluciones de la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC), Southern California Edison Company (SCE) ha presentado una solicitud para una Cuenta de Orden ante un Evento Catastrófico (en inglés, *Catastrophic Event Memorandum Account* o sus siglas CEMA). El documento solicita cambios en las tarifas eléctricas de SCE debido a costos incrementales vinculados al restablecimiento del servicio y a la reparación de daños en sus instalaciones como resultado de los incendios y fuertes vientos registrados en 2007. La solicitud pide un aumento único en el requisito de ingresos de SCE del orden de los \$10.618 millones, o 0.1 por ciento. Si fuera aprobado por la CPUC en 2011, este aumento sería implementado en las tarifas apenas sea práctico después de la fecha de vigencia de la resolución.

A partir del 20 de octubre de 2007, el sur de California sufrió una serie de incendios y fuertes vientos que afectaron gran parte del territorio de servicio de SCE, causando daños importantes a la infraestructura y operaciones de la compañía. El 21 de octubre de 2007, el Gobernador declaró el Estado de Emergencia en las áreas afectadas por incendios dentro del territorio de servicio de SCE, incluyendo los Condados de Los Ángeles, Orange, Riverside, San Bernardino, San Diego, Santa Bárbara y Ventura.¹ El 2 de noviembre de 2007, el Gobernador declaró el Estado de Emergencia en el Condado de Riverside debido a una fuerte tormenta de viento. Además, el Presidente Bush declaró el estado de emergencia federal el 23 de octubre de 2007, seguido de una “declaración de catástrofe” el 24 de octubre de 2007. En virtud de la Resolución E-3824 de la CPUC, SCE está solicitando compensación mediante esta CEMA para los costos incrementales en los que incurrió a fin de restablecer el servicio y reparar su infraestructura durante 2007 y 2008. Estos gastos no integran las actividades normales de SCE, por lo que no están cubiertos por las tarifas actuales.

En el proceso vinculado a la solicitud de SCE respecto a una CEMA por los Incendios y Fuertes Vientos de 2007, la CPUC determinará la racionalidad de los gastos incrementales de SCE en 2007 y 2008. Suponiendo que la CPUC determinara que los gastos de la CEMA de SCE son razonables, el aumento en

¹ Aunque las tormentas ocasionaron daños importantes en todo el territorio de servicio de SCE, esta solicitud de CEMA cubre sólo los costos vinculados a la reparación y la restauración del servicio en los condados incluidos en las declaraciones de emergencia del Gobernador y del Presidente (Los Angeles, Orange, Riverside, San Bernardino, Santa Bárbara y Ventura).

el requisito de ingresos correspondiente a 2012 relacionado con esta CEMA será de casi \$10.618 millones.²

El aumento porcentual solicitado en el total de ingresos de SCE es del 0.1%. Cualquier cambio en los ingresos resultante de esta Solicitud será consolidado con los cambios en los ingresos de otras solicitudes presentadas por SCE. El siguiente gráfico muestra un cálculo aproximado de los ingresos propuestos y las variaciones tarifarias según el tipo de usuario:

IMPACTO DE LOS AUMENTOS SEGÚN EL TIPO DE USUARIO

Grupo de usuario	Cambio en los ingresos (\$ millones)	Variación porcentual	Tarifas integradas actuales ¢/kWh	Tarifas integradas propuestas ¢/kWh
Residencial	5.249	0.122%	15.938	15.957
Iluminación-Usuarios eléctricos pequeños y medianos	3.774	0.093%	15.287	15.301
Grandes usuarios eléctricos	1.255	0.059%	10.827	10.833
Agrícola y bombeo	0.311	0.085%	11.577	11.587
Iluminación de calles y áreas	0.029	0.021%	19.213	19.217
TOTAL	10.618	0.096%	14.326	14.340

Como ejemplo, si las tarifas fueran modificadas según lo solicitado, un usuario residencial típico con un consumo mensual de 600 kilovatios-hora en el verano vería un aumento de \$0.18 al mes, de \$99.12 a \$99.30.

PARA SOLICITAR MÁS INFORMACIÓN A SCE

Usted puede consultar una copia de esta Solicitud y sus documentos en la sede corporativa de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en las siguientes oficinas comerciales de SCE:

1 Pebbly Beach Rd.
Avalon, CA 90704

30553 Rimrock Rd.
Barstow, CA 92311

374 Lagoon St.,
Bishop, CA 93514

505 W. 14th Ave.
Blythe, CA 92225

3001 Chateau Rd.
Mammoth Lakes, CA 93546

510 S. China Lake Blvd.,
Ridgecrest, CA 93555

26364 Pine Ave.
Rimforest, CA 92378

41694 Dinkey Creek Rd.
Shaver Lake, CA 93664

421 W. J St.,
Tehachapi, CA 93561

120 Woodland Dr.,
Wofford Heights, CA 93285

6999 Old Woman Springs Rd.
Yucca Valley, CA 92284

² Incluye cargos de franquicia e incobrables.

PROCESO DE LA CPUC

La División Defensores del Contribuyente (DRA) es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de servicios públicos a lo largo y ancho del estado a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. La DRA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería.

AUDIENCIAS PROBATORIAS

La CPUC puede organizar audiencias probatorias (en inglés, *Evidentiary Hearings* o sus siglas EH) en las que las partes registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta ante un juez administrativo (ALJ) de la CPUC. Estas EH están abiertas al público pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar. La CPUC tiene sus propios taquígrafos judiciales, quienes se encargarán de tomar nota de los comentarios de las partes formales que participan en la EH. Luego de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante la audiencia, el ALJ asignado al caso tomará una resolución preliminar. En su resolución final respecto a la solicitud, la CPUC puede aceptar, rechazar o modificar total o parcialmente la decisión del ALJ. La decisión de la CPUC podría ser diferente a lo solicitado por SCE.

COMENTARIOS O PROTESTAS

Usted puede enviar por escrito sus comentarios al Consejero Público de la CPUC a la dirección o al e-mail indicados abajo. Asegúrese de incluir el número de solicitud "A. 10-04-026" de SCE en su carta. Sus comentarios pasarán a integrar el archivo formal de este proceso. La Oficina del Consejero Público enviará sus comentarios a los cinco miembros de la Comisión, el ALJ, la DRA y otro personal de la CPUC asignado a este caso. Usted también puede escribir a la CPUC para averiguar cómo participar en este proceso o si le gustaría recibir más información respecto a la fecha, hora y lugar de cualquier audiencia vinculada a la solicitud de SCE. También podrá consultar una copia de esta Solicitud y sus documentos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en la oficina de la CPUC en Los Ángeles, cuya dirección se indica a continuación.

The Public Advisor
California Public Utilities Commission
320 West Fourth Street, Suite 500
Los Angeles, CA 90013

O por e-mail: *Public.Advisor.la@cpuc.ca.gov*

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar la solicitud de SCE y sus documentos relacionados en el sitio Web www.sce.com/applications. Aquellos que deseen obtener más información deben enviar su solicitud por escrito a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770
Attention: Case Administration

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escriba a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770
Atención: Comunicaciones Corporativas

22 de abril de 2010.